

Alerta-LE: Se emiten órdenes de detención contra agresores de Lydia Cacho

2008-04-16 11:08:00

México D.F., 16 de abril de 2008.- La Procuraduría General de la República (PGR) solicitó órdenes de aprensión contra funcionarios públicos por la presunta detención y violación de garantías individuales de la periodista Lydia Cacho.

En entrevista telefónica con Cencos, una fuente corroboró la información que fue filtrada a algunos medios de comunicación en México, donde se señala que existen órdenes de detención contra 5 funcionarios públicos por la detención y violación de garantías individuales de Lydia Cacho, en su captura y traslado de la ciudad de Cancún, en el estado de Quintana Roo al sureste mexicano al estado de Puebla (zona centro del país) en diciembre de 2006. Al igual enfatizó que para evitar la fuga de las personas contra quienes existen las órdenes de detención, los nombres de las personas no serán dados a conocer a la opinión pública hasta que se lleven a cabo las detenciones.

La captura de Cacho fue un acto arbitrario contra la periodista, debido a la publicación del libro *Los Demonios del Edén*, en donde se denunciaba la existencia de una red de pederastas que involucraba al estadounidense Jean Succar Kuri y menciona al empresario textilero Kamel Nacif. Al mismo tiempo que grabaciones filtradas en los medios de comunicación evidenciaron la participación del gobernador del estado de Puebla, Mario Marin.

Las órdenes, actualmente se encuentran ante un Juez de Distrito a la que corresponde jurídicamente el caso. A su vez, Riquelme comentó que la averiguación, procedente de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres FEVIM/02/03-2006, fue recibida por la FEADP el 10 de diciembre de 2007, con la intención de darle seguimiento y celeridad al caso.

Explicó que ahora es responsabilidad del poder judicial llevar a cabo las detenciones, esto con la finalidad de castigar a los responsables de violar las garantías individuales de la periodista.

El caso de Lydia ha sido un ejemplo del difícil acceso a la justicia en el tema de las violaciones a libertad de expresión. Sin embargo Cencos, ante estas acciones, reconoce la importancia de la aplicación del marco jurídico correspondiente y la necesidad de la detención inmediata de las personas responsables de la agresión en contra de la periodista, con la finalidad no dejar impune las violaciones a los derechos humanos de la periodista, y como muestra de voluntad del Estado mexicano por garantizar las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión y libertad de prensa.

NOTAS PARA EDITORES

Esta información es autoría de Cencos. Favor de reconocerla al difundirla o utilizarla.

*CENCOS fue la primera organización en denunciar las agresiones contra periodistas en México iniciando esta actividad a mediados de los años setentas. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[Compartir](#)